

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA

**PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN II (PPI II)**

(BIENIO 2013-2015)

Índice

1.	Antecedentes (PPI I. 2012-2013).....	1
2.	Introducción al PPI II. 2013-2015	2
3.	Estructura de investigación	3
4.	Recursos y vías de financiación	4
5.	Planificación temporal.....	5

1. Antecedentes (PPI I. 2012-2013)

La Universidad Internacional de La Rioja (**UNIR**) comenzó su primer Plan Propio de Investigación en el año 2011, con carácter bianual (PPI I, 2012-2013). En estos dos años, se han desarrollado seis Grupos de Investigación, dentro de los ámbitos temáticos de Tecnología, Educación, Comunicación y Ciencias Sociales. Estos ámbitos se corresponden con las áreas de actividad académicas presentes en el bienio. El ciclo se cierra el 30 de Junio de 2013 y conlleva una justificación del trabajo realizado por parte de cada uno de los GdIs, tanto a nivel económico como investigador. Los grupos acreditados son:

- **Ámbito Ciencias Sociales:**
 - GdI-01 "Culturas, Religiones y Derechos Humanos – CRDH" (Prof. Dr. Miguel Rodríguez Blanco)
- **Ámbito Comunicación:**
 - GdI-02 "Comunicación y Sociedad Digital – COYSODI" (Prof. Dr. Julio Montero, Dr. Francisco Segado)
 - GdI-03 "Instituto para la Innovación Periodística – InnovaPress" (Dr. Obdulio Martín)
- **Ámbito Educación:**
 - GdI-05 "El Quehacer Educativo como Acción – EDUCACIÓN" (Prof. Dr. José Antonio Ibáñez-Martín)
 - GdI-07 "Educación Personalizada en la Era Digital – EPEDIG" (Dr. José Fernando Calderero)
- **Ámbito Tecnología:**

- o GdI-06 "eLearning: Aprendizaje Informal, Ubicuo y Personalizado – TELSOCK" (Prof. Dr. Daniel Burgos)

2. Introducción al PPI II. 2013-2015

La UNIR centra su política actual de I+D en la definición y desarrollo de líneas de trabajo que fomentan y consolidan el carácter único de la universidad en el panorama de instituciones internacionales de educación 100% online. **UNIR** acentúa las cualidades del estudio personal y grupal online sustentado por tecnología educativa de vanguardia. Con el objetivo de optimizar el rendimiento de aprendizaje de cada uno de sus alumnos/as y de conseguir una aplicación inmediata y efectiva de los conocimientos y habilidades adquiridos, **UNIR** realiza una labor de investigación centrada en los últimos avances de los pilares académicos presentes en la actualidad y aquellos en los que se prevé una proyección relevante para el bienio tratado: **Tecnología/Ingeniería, Educación, Comunicación y Ciencias Sociales**, todos ellos presentes en el bienio anterior 2012-2013. Son complementados por **Ciencias de la Salud, Trabajo Social y Economía/Empresa**. Estos siete ámbitos representan el núcleo de los intereses académicos de la universidad y recogen una evolución histórica de las últimas décadas que se ha mostrado eficaz y en continuo progreso y permiten definirlos como fundamentales para el presente y el futuro inmediato de la más alta calidad. El PPI II prioriza las líneas temáticas que refuercen y complementen las directrices europeas de investigación, a través de cualquiera de sus organismos e instrumentos.

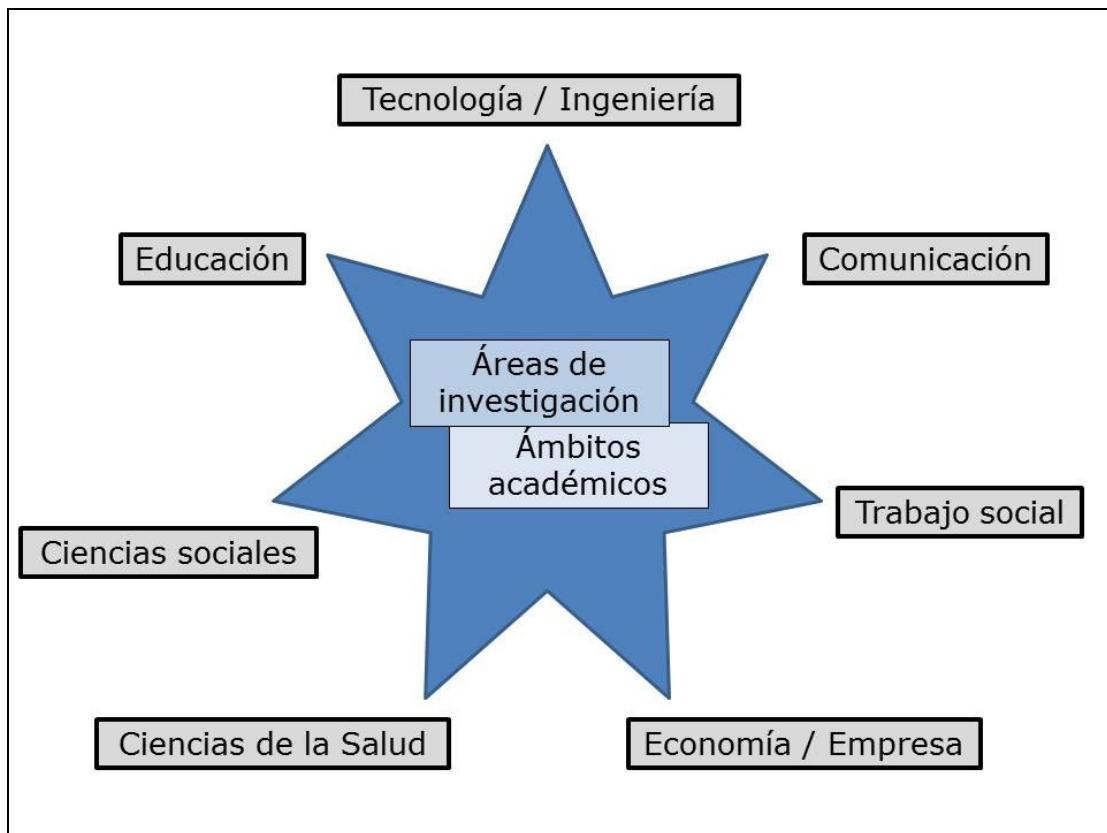


Ilustración 1. Ámbitos de investigación y formación académica

Cada ámbito académico tiene un reflejo en la programación curricular y en el trabajo de investigación. Así, cada uno de ellos se ve apoyado por Grados y Postgrados en su área, y son objeto de continua evolución con la incorporación progresiva de titulaciones.

3. Estructura de investigación

Cada uno de estos ámbitos científicos y académicos acoge un número selectivo de **Líneas de Investigación**. Cada **Línea de Investigación** cuenta con un director (que preferiblemente es profesor de **UNIR**) y se apoya obligatoriamente en un **Grupo de Investigación**. Este grupo puede contar con tantos miembros como se considere adecuado y de cualquier procedencia, con presencia predominante de personal docente-investigador de **UNIR** (i.e. otras universidades, empresas, asociaciones de usuarios, etc.). Las **Líneas de Investigación** reportan directamente al **Vicerrectorado de Investigación y Tecnología**.

Cada **Línea de Investigación** y su grupo asociado presentará una propuesta de creación que debe ser aprobada por el **Vicerrectorado de Investigación y Tecnología**, después de un proceso de análisis y consulta interno con la Permanente del Consejo Directivo de la **UNIR**, normalmente mediante convocatoria específica. Mediante este sistema se busca el equilibrio entre los distintos ámbitos temáticos y líneas existentes y planificadas. Del mismo modo, se fomenta el apoyo y comunicación mutuos que garanticen una red flexible, amplia y resistente de I+D, dentro de la filosofía general de **UNIR**.

Todo **Grupo de Investigación** mantendrá una plataforma de comunicación dependiente de **UNIR** (e.g. blog, bitácora) que será actualizada periódicamente. Asimismo, presentará un informe anual de actividades y seguimiento, según modelo proporcionado.

Regularmente (con carácter anual o bianual) se presentará una convocatoria complementaria al **Plan Propio de Investigación** que regulará la concesión de ayudas para **Grupos de Investigación** e investigadores, con el fin de apoyar las **Líneas de Investigación** de la universidad.

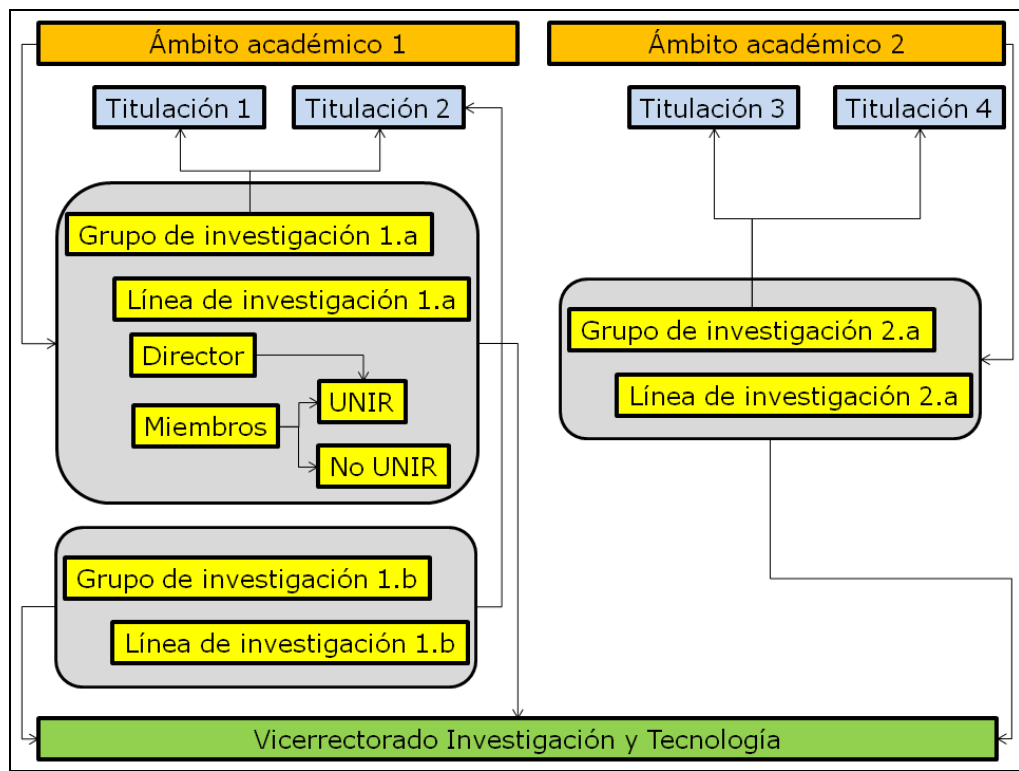


Ilustración 2. Ubicación de Grupos y Líneas de Investigación

4. Recursos y vías de financiación

El Plan de Investigación se nutrirá financieramente de cuatro vías principales:

1. Diseño y presentación de propuestas a convocatorias públicas competitivas: a nivel regional, nacional y europeo, con especial énfasis en las convocatorias continentales. A través del Programa Marco de la Comisión Europea (Horizon 2020) y de programas de apoyo a la investigación adicionales (Ambient Assistive Living, Leonardo, Sócrates, ITN-Marie Curie, LifeLong Learning, etc.), UNIR participará y dirigirá proyectos líderes en innovación educativa, tecnología del aprendizaje, comunicación, ciencias sociales y cualquier otra línea de investigación aprobada
2. Financiación propia: UNIR destinará anual o bianualmente una partida presupuestaria para financiar proyectos de I+D apoyados en sus Grupos y Líneas de Investigación. Esta financiación está regulada por la Convocatoria del Plan Propio de Investigación, Desarrollo e Innovación (PPI), detallada en documento aparte
3. Investigación Universidad-Empresa: dado el carácter fundamentalmente aplicado de la investigación en UNIR, se buscará activamente la colaboración empresarial que permita un marco conjunto para la implementación y explotación de resultados de investigación. De esta manera, los acuerdos bilaterales y multilaterales con empresas, instituciones educativas, asociaciones de usuarios, plataformas tecnológicas, colegios profesionales y cualesquiera otros colectivos potenciales de aportar valor y convertirse en socios estratégicos para acciones específicas de investigación, son bienvenidos. Esta colaboración incluye la colaboración estratégica con la iniciativa UNIR Emprende y con la Fundación UNIR

4. Acuerdos bilaterales: proyectos desarrollados bajo el paraguas de un acuerdo bilateral o multilateral entre UNIR y otros actores clave de I+D, nacional e internacional, en los que los recursos, sistemas de gestión y seguimiento, y financiación será aportados de manera conjunta y regulados mediante documentos específicos

5. Planificación temporal

El presente PPI comenzará el 1 de Octubre de 2013 y contará 24 meses, hasta el 30 de Septiembre de 2015. Con carácter periódico (semestral, anual) podrá ser objeto de revisión y actualización, en función de la evolución de los ámbitos académicos considerados, el mercado, la relación con los socios I+D o con terceros, o cualquier otro elemento no considerado que exija mejorar o adaptar dicho plan. Del mismo modo, todos los Grupos de Investigación seguirán pautas de cumplimiento y adecuación a criterios de calidad, expectativas de rendimiento y resultados, que podrán alterar la marcha de los mismos, así como su asignación de recursos económicos y humanos. Eventualmente, esta alteración podría inducir modificaciones en el PPI, que recogería detalladamente.

Logroño, 25 de Junio de 2013

EL RECTOR DE LA **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA**

José María Vázquez García-Peñuela

Rector de la Universidad Internacional de La Rioja